petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 202/11

Asunción, 06 de Mayo de 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTO MEDIDOR DE ESPESOR PARA PETROPAR.

VISTOS: El Memorándum GME/DE/59/2011, del 19.04.11, del Departamento de Electricidad y Sistema de Control, dependiente de la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico; el Memorándum GG/UOC 215/2011 del 28.04.11, de la Unidad Operativa de Contratación y la Nota Interna AJU/CL/344/2011 del 02.05.11 de la Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO: Que, en fecha 13 de Abril de 2011 fueron invitadas a participar en la Contratación Directa N° 06/11 las siguientes firmas: PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A., PROVINDUS S.A., TISCA S.R.L., EVEREST INGENIERÍA S.R.L. e INCOEL S.R.L.;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de Abril de 2011, presentaron ofertas las siguientes firmas: A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo A. Pinho Ayala, SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES de Santiago Abente Saralegui, PROVINDUS S.A. y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.;

Que, según el Memorándum GME/DE/59/2011, se remite el informe de la evaluación técnica, en el que se manifiesta que las ofertas presentadas por las firmas A.R. Repuestos Industriales, SAS Importaciones y Representaciones y Ferretería Industrial S.R.L., no han cumplido con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, por lo que concluye en recomendar la adjudicación a la oferta presentada por la firma PROVINDUS S.A., por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por PETROPAR;

Que, según el Informe de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, basado en el informe técnico de la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, se desestima las ofertas presentadas por las firmas A.R. Repuestos Industriales, SAS Importaciones y Representaciones y Ferretería Industrial S.R.L., por no reunir todas las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, y se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 06/11 para la "Adquisición de Instrumento Medidor de Espesor" a la firma PROVINDUS S.A., por un monto total de G. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (.I.V.A.), por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por PETROPAR;

Que, según el Memorándum GG/UOC N° 215/2011 de fecha 28 de Abril de 2011, se eleva a consideración de la Asesoría Jurídica el Informe de Evaluación que contiene la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa N° 06/11 para la "Adquisición de Instrumento Medidor de Espesor";

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 209/2011, existe disponibilidad en el Objeto del Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general", del presupuesto de PETROPAR, a ser aplicado en el presente Ejercicio Fiscal;

Que la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011 de PETROPAR, con el número 220.376;

Que, la Asesoría Jurídica, según la Nota Interna AJU/CL/344/2011 de fecha 02 de Mayo de 2011, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución respectiva, por tanto,

COPIA PARA U.O.C.

RECIBIDO UOC
GERENCIA GENERAL PETROPAR
FECHA 09-05-2011
HORA 08:10
FIRMA:

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 207 /11

Asunción, 06 de Mayo de 2011

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 06/11 para la "Adquisición de Instrumento Medidor de Espesor", a la firma PROVINDUS S.A., por un monto total de G. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad a la recomendación de adjudicación, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	41113602-006	Instrumento Medidor de Espesor.	NDT Systems	Estados Unidos	Unidad	Unidad	1	16.000.000	16.000.000
Total General I.V.A. incluido, Guaraníes									**16.000.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de la Orden de Compra respectiva.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, como encargada de administrar la Orden de Compra.

Art. 4º.- Autorizar a la Gerencia Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general".

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

COPIA PARA LA U.O.C.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR